

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato 202500215.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Fabian Alberto Bustos Gómez.

OBJETO: Contra de prestación de servicios profesionales como Gerente del Proyecto C5 del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

VALOR TOTAL: \$ 11.044.640

PLAZO FINAL: 31 de diciembre de 2025

AFIANZADO O TOMADOR: Fabian Alberto Bustos Gómez.

C.C. 1.055.247.059

Póliza No. M - 1002844213

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Fabian Alberto Bustos Gómez.

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Fabian Alberto Bustos Gómez.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>De</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento del contrato	\$2.208.928,00	02/12/2025	02/07/2026

Observaciones: Sin observaciones

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se aprueban las pólizas.

Medellín, 02 de diciembre 2025



Abogado asignado

Revisó


Secretario General
Aprobó